



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 269 2020-MPM

Moyobamba, 10 JUN 20

VISTO

El Expediente de Registro N° 343203, EXP. N° 306037, y Expediente de Registro N° 353705, EXP. N° 31552, procedente del Área de Trámite Documentario, que contiene la solicitud presentada y la reprogramación de los contrayentes: **ADELA HERNANDEZ VARGAS Y NAIMES DANOY VELA BAZAN**, sobre celebración de Matrimonio; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de febrero y 16 de junio de 2020 fecha, los contrayentes han cumplido con presentar los requisitos y formalidades exigidas por los artículos 248° y siguientes del Código Civil para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; en tal sentido se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 072-2019-MPM/A, de fecha 29 de Enero de 2019, en la cual se delega a los regidores: Elver Iván Gonzales Gaviño, Richard Rojas Gonzales, Victoria López Arbildo, Arístedes Quiroz Gil, Ronald Julca Urquiza, quienes representaran indistintamente al Alcalde en la celebración de Matrimonios Civiles que se realicen durante el periodo edil 2019 a 2022.

Por lo expuesto y en uso de la facultad conferida de acuerdo a la Ley N° 2797 2, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 20°, numeral 6);

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR EXPEDITOS** para contraer matrimonio civil a **ADELA HERNANDEZ VARGAS Y NAIMES DANOY VELA BAZAN**, el mismo que se celebrará el **13 de julio de 2020**, a horas **11:00 a.m.** en las instalaciones de la **Municipalidad Provincial de Moyobamba**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Registro y Estado Civil la implementación y ejecución del presente Acto Matrimonial.

Regístrese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE